ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 272
SERIE DE 2003-2004

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE A COAUSPICIAR Y REALIZAR APORTACIONES A LA PUERTO RICO CANCER AND HEALTH FUNDATION, INC. EN SU RADIOMARATÓN A CELEBRARSE EL SÁBADO 29 DE MAYO DE 2004, Y PARA OTROS FINES"

>>>>>*****<<<<<

POR CUANTO: La Puerto Rico Cancer and Health Foundation, Inc. tiene programado llevar a cabo su radiomaratón para la recaudación de fondos el próximo 29 de mayo de 2004 en los predios de la Plaza Las Delicias de Ponce;

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce ha recibido de la Srta. Rebeca Rivera, Coordinadora de Recaudación de Fondos de la Puerto Rico Cancer and Health Foundation, Inc una solicitud para que el Municipio coauspicie la actividad y sea incluida en el seguro de responsabilidad pública vigente, así como el uso de la Plaza Las Delicias, uso del vestíbulo de la Casa Alcaldía para contabilizar el dinero recaudado y otro equipo necesario para el mejor lucimiento de la actividad;

POR CUANTO: Que el Municipio Autónomo de Ponce simpatiza con la actividad a celebrarse por lo que entiende recomendable ayudar a la entidad brindándole los siguientes servicios:

- Uso de la Plaza Las Delicias
- Uso del vestíbulo de la Casa Alcaldía de 10:00 a.m. a 6:00 p.m. para llevar a cabo la contabilidad del dinero recaudado.
- Seguridad en el área de la Plaza
- Inclusión en el seguro de responsabilidad pública del Municipio
- Tarima con techo y escalera
- Cuatro mesas y 15 sillas
- Dos kioscos
- Electricidad donde sea necesario

POR CUANTO: La Puerto Rico Cancer and Health Foundation, Inc se obliga a asumir toda responsabilidad en las tareas y actos necesarios para que este evento se efectúe con la mayor participación de público, disponiéndose que esta concesión en forma alguna limita las facultades del Municipio y sus empleados como parte de dicha actividad, convirtiéndose el Municipio Autónomo de Ponce en co-auspiciador de la misma;

POR CUANTO: El Artículo 5.006(d) de la Ley de Municipios Autónomos dispone que dos terceras partes (2/3) de los miembros de la Legislatura Municipal deben autorizar los donativos de fondos y propiedad municipal a entidades o agrupaciones privadas sin fines de lucro que no sean partidistas ni con fines políticos, que se dediquen a actividades de interés público y promuevan el interés de la comunidad;

POR TANTO: RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar, como por la presente se autoriza, al Municipio Autónomo de Ponce, a proveer la aportación descrita en el Tercer POR CUANTO y a ser el coauspiciador de la actividad del Radiomaratón que celebrará la Puerto Rico Cancer and Health Foundation, Inc. el sábado 29 de mayo de 2004, en la Plaza Las Delicias de Ponce, desde las 10:00 A.M. hasta las 6:00 P.M. para recolectar fondos que le permitan seguir operando. Además se le autoriza a montar carpas de su propiedad en el área donde se llevará cabo la recolección de fondos, las cuales serán montadas y desmontadas por empleados de dicha institución.

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Resolución tendrá efectividad inmediata una vez sea firmada por la Honorable Alcaldesa de Ponce.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 12 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2004.

GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 13 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2004 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 14 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2004.

DELIA CASTILLO DE SANTIAGO
ALCALDESA

DCS/egs
Revisado por: DCR

RES 272 COAUSPICIAR Y REALIZAR APORTACIONES A PUERTO RICO HEALTH FUNDATION, INC. 12ABRIL04 8:05

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Resolución Núm. 272, Serie de 2003-2004,*** Proyecto de Administración, Resolución, **"PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE A COAUSPICIAR Y REALIZAR APORTACIONES A LA PUERTO RICO CANCER AND HEALTH FUNDATION, INC. EN SU RADIOMARATÓN A CELEBRARSE EL SÁBADO 29 DE MAYO DE 2004, Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la ***Sesión Ordinaria del día lunes, 12 de abril de 2004*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Juan H. Cintrón	**Hon. Elioscar Pérez**
Hon. Ruth García	**Hon. Simona Santiago**
Hon. René Garrastazu	**Hon. Santos Silva**
Hon. Nilda González	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. María C. Martínez	**Hon. Waldemar Vélez**
Hon. Luis A. (Wito) Morales	**Hon. Enrique Vicéns**

Los Honorables Freddie Martínez y Carlos Báez estuvieron ausentes excusados.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 12 de abril de 2004***, debidamente certificada a la Alcaldesa el día ***martes, 13 de abril de 2004***, y ésta la firmó el día ***miércoles, 14 de abril de 2004***.

CERTIFICO: Además que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***miércoles, 14 de abril de 2004***.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL